



APLICA MULTA A EMPRESA DK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA.

LOTA, Martes 02 de Febrero 2021.

DECRETO N° 108. -

VISTOS:

a) Contrato de 19/06/2020 y Bases Administrativas para la concesión de Aseo de la comuna, "Contrato Concesión de los servicios de Gestión Integral de Residuos, consistente en limpieza, barrido de vías y espacios públicos, recolección de residuos sólidos domiciliarios, traslado y disposición final de estos".

b) Multa interpuesta por el Inspector Técnicos de la Ilustre Municipalidad de Lota con fecha 27 de Octubre del 2020 a la Empresa DK Ingeniería y Construcciones Spa. Mediante Correo Electrónico. Adjunto correo multas.

c) Según lo establecido en las Bases Administrativas en el punto 5.5.1, Faltas Leves letra d); Por no usar equipos en la forma y cantidad indicada por su concesionario en su oferta establecidos en las Bases Técnicas, por un monto de 10 UTM. letra d); Por no usar los equipos en la forma y cantidad indicada por el Concesionario en su oferta, por un monto de 10 UTM.

d) Ley N° 19880 sobre Bases de procedimiento Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el art. 12, 56 y las facultades que me confiere el art. 63, ambos de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Aplíquese multa a la Empresa DK Ingeniería y Construcciones Spa. Por la cantidad de veinte unidades de Tributarias Mensuales (20 UTM), con un valor por UTM de \$50.372 c/u, correspondiente al mes de Octubre. Total de Multas \$1.007.440 las que serán descontadas del estado de pago del mes más próximo.

2.- Notifíquese a la empresa de aseo DK Ingeniería y Construcción Spa por carta certificada a su domicilio señalado en el contrato y por correo electrónico a los representantes legales

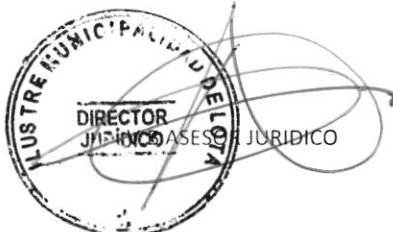
ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA. Y EN DECRETO



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

Empresa DK
Alcalde
Secretaria
DAF
Control
DOM
Aseo y Ornato (ITS)
Asesor Jurídico
Archivo
MVV/JCS/CMP/yam